

**Los mariches:  
Algunas consideraciones sobre su historia de vida cotidiana en el pueblo de Doctrina  
del Buen Jesús de Petare.**

Suzuky Margarita Gómez Castillo.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Miranda “JM SisoMartínez”, Venezuela  
suzukygoomez@gmail.com

**RESUMEN**

El presente trabajo tiene como objetivo principal realizar un ejercicio de reconstrucción histórica de Petare en el tiempo histórico colonial. El propósito de esta investigación se centra en dar una mirada al pasado desde el estudio de su cotidianidad. La modalidad utilizada en esta indagación es histórico-documental bajo un enfoque fenomenológico interpretativa. Y, como parte de las conclusiones, se obtuvo información sobre la formación de los asentamientos urbanos en el valle de Petare, de las costumbres y prácticas sociales a través del estudio de documentos públicos y privados (testamentos, documentos de compra – venta entre otros), arrojando un precioso material que proporciona conocimiento acerca de los comportamientos, las costumbres, las normas, la cultura material y el paso de la vida cotidiana de una provincia, así como de las particularidades del área de estudio.

**Palabras clave:** Vida Cotidiana, Pueblo de Doctrina, Buen Jesús de Petare, Encomienda, Esclavitud.

**ABSTRACT**

The main objective of this study is to perform an exercise of historical reconstruction of Petare in colonial historical time. The purpose of this research focuses on taking a look at the past from the study of everyday life. The method used in this inquiry is historical-documentary on interpretative phenomenological approach. And as part of the findings, we obtained information on the formation of urban settlements in the valley of Petare, customs and social practices through the study of public and private documents (wills, documents of purchase - sale and others), throwing a beautiful material that provides knowledge about the behaviors, customs, standards, material culture and the passage of the daily life of a province, as well as the particularities of the study area.

**Keywords:** Daily life, Town of Doctrine, Good Jesus de Petare, Entrusted, Slavery.

*La Conquista y Colonización Española en Tierras de Los Mariches.*

Para la época prehispánica, Petare, así como todo espacio que comprende el este del valle de Caracas, formaban parte del dominio de los indios Mariches; en un principio fue una ranchería de asiento aborígen, entre cuyos jefes cabe mencionar a Tamanaco, de origen Caribe, y fue esta región escenario de enfrentamientos crueles ya que los grupos invasores (Conquistador español) abatieron a los pueblos originarios que, desde tiempos inmemoriales, habían ocupado los territorios que conforman actualmente la costa y el centro de Venezuela. Sanoja y Vargas (2007) explican:

El proceso de conquista y colonización supuso un violento cambio en la calidad ambiental, humana y cultural del territorio y la población aborígen venezolana, al propiciar, entre otros, la desaparición de los antiguos paisajes culturales y agrarios aborígenes, de los bancos de ostras perlíferas de Cubagua y de especies zoológicas como la tortuga Arrau en el bajo Orinoco. Es por esta razón que la base material y tecnológica de la agricultura precolombina luce disminuida y empobrecida en el registro histórico colonial, ocultándose también la hermenéutica agraria que permitió a dichas poblaciones subsistir, reproducirse, y crecer a lo largo de numerosos milenios (pp. 119-120).

Lugares de avanzada se fueron conformando como referencias de las victorias españolas. Tal es el caso de Cumana, El Tocuyo, Barquisimeto, Borburata y Valencia. No obstante, el objetivo central de estos movimientos durante la conquista estaba en el control del valle de Caracas, donde, a juicio de Rey (1990), podemos observar lo siguiente:

...Se le entró por la costa, desde el litoral central, y también se le buscó por a costa, desde el litoral central, y también se le buscó por el centro y, en camino largo desde El Tocuyo, se acometió la empresa de pacificación de la tierra de los taramainas, meregotos, mariches, paracotos, teques y quiriquires. En sucesivas jornadas se intentó el sometimiento definitivo, pero la tenaz resistencia del indígena se oponía con terquedad al deseo del conquistador. En esto la estirpe Mariche representó el reducto más fuerte que hubieron de vencer los españoles del recién nacido poblado caraqueño... (p.8.)

Es importante señalar cómo se realizaron diversos intentos de conquistar estas tierras, y fueron protagonistas de esta situación hombres de la talla de Francisco Fajardo, Juan Rodríguez Suárez y Pedro de Miranda, que resultaron abatidos por los aborígenes al no concretar esta hazaña. Cabe destacar que, en 1545, el mestizo Fajardo emprende una expedición atraído por la “fiebre del oro” al comprobar la existencia de yacimientos, y entra al valle por el abra de Catia, sigue la línea del río Guaire y comprueba “la existencia de numerosos lugares poblados y llega a los predios de los indios Mariches”, (Vargas

Mendoza:20); allí establece el Hato de San Francisco, que será incinerado en un futuro por los indios Mariche.

Posteriormente, en 1560, continúa esta empresa Pedro Miranda, cuya misión descansa en la explotación de las minas descubiertas por Fajardo. Le acompaña otro expedicionario de nombre Luís Siejas, quién es atacado por el cacique Sumagoto, durante su inspección al lugar, situación que le llevó a actuar sobre los aborígenes, dando lugar al fallecimiento de muchos habitantes originarios del lugar (Ibídem, p.21).

Para 1567, una tropa liderada por Diego de Lozada, sale de El Tocuyo, con el propósito de finiquitar la misión de conquista de esta zona, le acompañan según Rey “136 españoles, 500 indios de servicio, 200 bestias de carga y suficiente ganado para alimentar a la tropa” (p.8). El número de soldados del contingente de Losada es muestra de la fuerte resistencia que esperaba hallar en los caribes caraqueños. En lo tocante a la presencia de mujeres castellanas Sanoja y Vargas (2002) indican:

No se menciona en ninguna parte la presencia de mujeres castellanas acompañando a sus hombres al combate. Sin embargo, el hallazgo de dedales de bronce, adminículo esencial para cocer y remendar la ropa, en las excavaciones del campamento de Losada, ubicado en la esquina de la actual Santa Capilla, permite suponer la participación femenina en el contingente militar. Ello no sería de extrañar, ya que muchos de los soldados de fortuna que contrataron sus servicios con Losada, esperaban recibir tierras y encomiendas de indios para mejorar su situación personal. Una de estas mujeres habría sido Elvira Montes, viuda de Francisco de Vides, quién entró al valle de Caracas por la loma de Terepaima con su esposo, ‘como muchas otras familias’ (p.60).

Entre las particularidades que presentaban los castellanos que llegaron a “hacer América” estaba la de ser considerados relegados en la metrópoli, regularmente carecían de bienes de fortuna. Una muestra de ello lo encontramos en el mismo Losada, era hijo de don Álvaro Pérez de Losada. En 1533 se enroló en la empresa del general Antonio Cedeño que venía a examinar el río Meta. En estas campañas, Losada pudo distinguirse como un buen preceptor de tropas, otorgándosele en el año de 1546 la encomienda de Cubiro, del actual estado Lara (Ibídem).

Aparte de la minoría favorecida que logró obtener bienes de fortuna e incorporarse dentro del estatus en poder colonial, coexistían un gran número de soldados que nunca lograron obtener más que pobreza. Y ante el impedimento de retornar a su casa en Castilla, no les quedó otra opción que forjarse un proyecto de vida en estas tierras. Y ese futuro solo

se podía alcanzar acumulando tierras para el cultivo, recibiendo indios en calidad de encomiendas para que cumplieran con las jornadas de trabajo y/ o adquiriendo solares con la intención de montar comercios o artesanías “la futura ciudad de Caracas representaba, para muchos de ellos, la posibilidad inmediata de consolidar su presente” (ídem).

Una estrategia de guerra por parte de los conquistadores castellanos resultó la incorporación de las tropas auxiliares indígenas en la conquista de Caracas; éstos, armados con arcos y flechas, remediaban la lentitud y la vaguedad de los arcabuces de mecha; en las manos entrenadas de los aborígenes guerreros, un arco podía hacer más blancos en un momento que un infante castellano con su arcabuz; recibamos nuevamente las impresiones de Sanoja y Vargas:

Al igual que en México y en Perú, en el Valle de los Caracas la victoria de los castellanos fue posible gracias al poder de los ejércitos auxiliares indígenas que los apoyaban. Es éste un hecho característico de todos los escenarios donde se planteó la conquista de América por parte de los castellanos. En México, en Perú, en Venezuela, donde llegaron a existir en el siglo XV sociedades indígenas que detentaban poderes políticos y organizaciones territoriales bien estructuradas en cacicazgo, señoríos o Estados Prístinos, contraparte dominada que habitaba la periferia de dichas sociedades hizo causa común con la exigua minoría de castellanos que eran enemigos de sus enemigos (p.61).

Los auxiliares indígenas que escoltaron a Diego de Losada se presumen interrelacionados con la etnia caquetío, quizás eran jirajaras, gayones o ajaguas, que moraban en el área que conforma en la actualidad al estado Lara, donde vivían también variados grupos de indios aguerridos; en esta región se organizó la expedición de Losada. Existiendo una procedencia arawaca, es factible que estos guerreros estimasen correcto entrar en guerra con sus contrincantes caribes, pactando con los castellanos que se dirigían hacia la costa central. Es buen momento para recordar a este respecto que, alrededor del siglo VII de nuestra era y hasta comienzo del siglo XVI, existió un extenso señorío caquetío que comprendía todo el noreste de Venezuela, mientras que entre los siglos XII y XVI se consolidó un vasto señorío caribe que ya controlaba la mitad oriental de Venezuela incluyendo la región centro costera, la cuenca del Lago de Maracaibo, la región noreste, la sureste (cuenca del Orinoco), ampliándose, hacia el este, hasta la desembocadura del Orinoco, e incluyendo, en el Norte, las pequeñas Antillas y parte de las Grandes Antillas (Sanoja y Vargas, 1999: 13-72).

Los caribes resultaron una sociedad que para los comienzos del siglo XVI se hallaba en la cumbre de un proceso expansivo, y su frontera occidental ya había llegado a los territorios del señorío caquetío de Manure. Como si se tratase otra guerra tribal, los guerreros caquetío habrían apoyaron a la tropa castellana de Losada en la ofensiva contra los caribes expansionistas (Ídem). Asimismo, Sanoja y Vargas (2002) expresan:

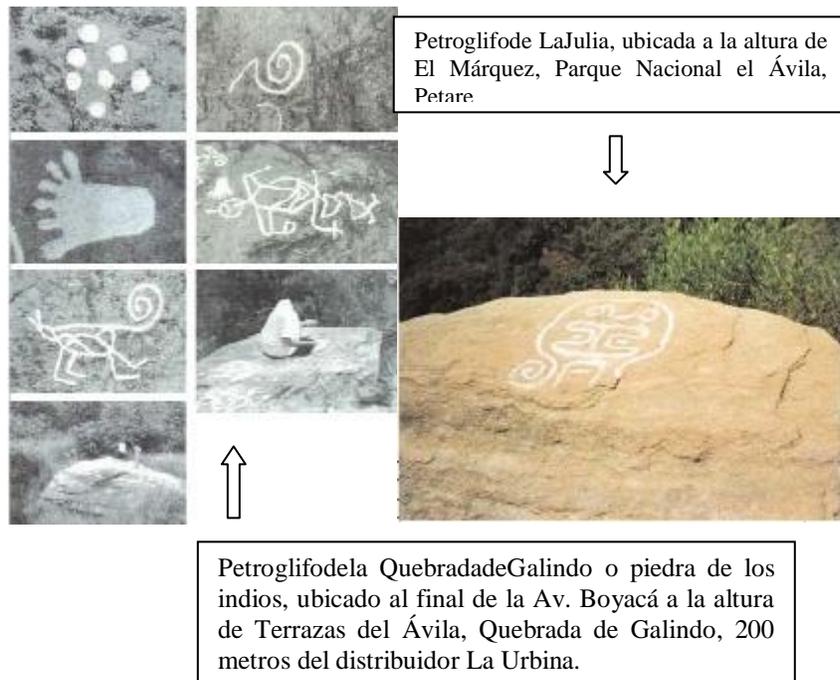
Existen referencias en las Actas del Cabildo, de cesión de solares a indígenas, como es el caso del indio anciano Pedro, a quién en 1623, el cabildo otorgó posesión de por vida de un solar vecino a la Ermita San Mauricio... Aunque las actas no son explícitas al respecto, semejante concesión de un solar en el centro mismo de la villa-campamento, debe haber sido motivada por servicios excepcionales prestados a los padres fundadores de la ciudad durante la guerra contra los caribes. El indio Pedro y su mujer eran ya ancianos, según las Actas del Cabildo. Si Pedro hubiese tenido veinte años – la edad óptima de un guerrero- en 1567, en 1623, 56 años más tarde, ya tendría 76 (p.62).

Se enfrentan Losada y su ejército en varias ocasiones con los naturales caribes, logrando un saldo positivo a su favor y, como resultado, se funda la villa de Santiago de León de Caracas. Se debe acotar que el conquistador continúa con las expediciones adentrándose en el valle, buscando los caminos Mariche, encontrando poblados abandonados. Narra el cronista Oviedo y Baños (1982: 409) que durante, una de estas marchas, Don Diego de Losada encontró a una mujer muy vieja, enferma y sola, en lo que se evidenciaba como una ranchería a orillas del río Caurimare, esto le llevó a reconocer al lugar como “quebrada de la vieja”, conocida actualmente con el topónimo de “quebrada de Galindo”, situación importante, ya que el historiador Oviedo y Baños consideró, luego de sus estudios, que en este mismo sitio se fundó un pueblo llamado San Francisco de Petare:

Desengañado Losada de lo poco que aprovechaban los medios pacíficos de que se había valido para sujetar la provincia, determinó proseguir en su conquista por el camino inexcusable de la guerra, y para ello, dejando el resto de su campo a cargo de Francisco Maldonado, con solos ochenta hombres salió en busca de los Mariches; confinaba esta nación con el valle de S. Francisco, por la parte del oriente, ocupando diez leguas de tierras altas y dobladas, de un temperamento templado, numerosas entonces, y dividida en diferentes pueblos que habitaba, y hoy tan totalmente destruida, que solo ha quedado el nombre que mantiene la provincia, para que en las cenizas de su ruina acuerde a la memoria lo que fue (p.409).

De lo anteriormente expuesto, aclaramos que fue 1589, y es Don Cristóbal Jil, miembro del grupo de Losada, el encargado de esta primera encomienda de indios Mariches, así como fundador de un pueblo, el cual llega a movilizar.

Las luchas continúan y, en esta ocasión, será el Capitán Francisco Infante, también del grupo de Losada, quien apoyó la conquista y fundación de Caracas, el que seguirá en la persecución de los Indios Mariches por el Guaraira – Repano, ya que este hombre es experto en estas luchas, y según el Hermano Nectario María, había participado años atrás en la conquista de Coro y Trujillo; es importante indicar que entre los méritos del capitán se le reconoce como Alcalde de Santiago de León de Caracas, pacificador de los Indios Quiriquires, quienes establecían límites con los indios Mariches, consiguiendo en primea vida ser encomendero en el sitio denominado Salamanca, cercano al río Tuy. Y le son entregados los caciques Amanaguata, Pacuriana, Totoima y Guracoto. Asimismo recibió una segunda encomienda, la de el Buen de Jesús de Petare, como consta en la obra de Hermano Nectario María (2004).



**Grafico 1. Piedras Grabadas.** “Existen varios glifos grabados caracterizaos por la presencia de motivos punteados y antropomorfos, zoomorfos y geomorfos como los espirales, algunos de los cuales están erosionados”. Estas evidencias representan relictos de lo que fue la cultura aborigen Mariche. Fuente: Catalogo del Patrimonio Cultural Venezolano, Municipio Sucre 204-2008.

### ***La Encomienda y la Esclavitud Indígena.***

La violencia de la conquista se reflejó durante el proceso de colonización, los indígenas sometidos fueron entregados al trabajo estricto bajo la figura de la Encomienda, que actuó como células para la fundación de futuros pueblos y doctrinas. Explica el profesor Vila (1974), sobre la función pobladora de la encomienda:

En la institución de la encomienda se encuentran características del señorío que se indicaban en la antigua legislación castellana: empero, también aparecen rasgos enfiteusis. Tenía del señorío el poder limitado del encomendero; limitado por su vasallaje al monarca. Los indígenas encomendados eran, al igual que el encomendero, vasallos del rey; pero el encomendero lo podía hacer trabajar para él; si bien estaba obligado a pagar a la Corona un impuesto por cada natural de su encomienda. El encomendero no tenía jurisdicción civil ni criminal sobre los encomendados. El señorío en la encomienda se ejercía sobre un espacio de territorio y sobre los naturales del mismo. La duración legal de la encomienda era, a lo máximo, para dos vidas. La acción del encomendero estaba fiscalizada por visitadores y justicias. Todo esto de acuerdo con una de derecho; de hecho, la aplicación de las normas establecidas podía ser muy relativa (pp. 35-36)

En este mismo orden de ideas, se hace necesario confrontar la tesis que se maneja en algunas obras, donde se exponen las bondades de esta institución, tal es el caso de Sanoja y Vargas (1974), quienes sostienen:

...La encomienda significó un mejoramiento en la situación indígena, ya que paso de ser un simple esclavo o esclavo en potencia, al estado de siervo con algunos derechos, una especie de vasallo del rey, entregado en custodia al encomendero (p. 233).

En contraposición a este planteamiento otros especialistas consideran que, si bien esta institución desde el punto de vista legal deberá proteger al indígena, en realidad multiplicaba las penas de los naturales, cambiando su estilo de vida ampliamente.

En Petare esta situación se evidenciaba. Los indios se compartieron para cumplir actividades, entre las que se encontraban labrar la tierra. Se compensaba con indios y tierras a los capitanes que habían contribuido en el éxito de la conquista. Recordemos a Cristóbal Jil y al Capitán Francisco Infante; aquellos compañeros de Diego de Losada, durante la conquista, resultaron los primeros encomenderos de Petare. Tomamos a Castillo Lara (1981) para sostener lo siguiente:

De esta primera Jornada de encomiendas en Guarenas y Mariches debemos nombrar, las otorgadas al Capitán Sebastián Díaz de Güeima, a Juan Gallego en el Valle de Izcaragua y la serranía cordillerana, a Francisco Infante, Hernando

Cerrada Y Cristóbal Cobos en Guarenas, prolongado hacia Guatire y Caucagua. En 1621 eran encomenderos es esa región Antonio Gámez, Francisco Infante, Lucas Martín Hernando Cerrada (p.70).

Destacándose con el Capitán Infante los primeros litigios por límites territoriales en contra del señor Andrés de Ledesma, encomendero de los indios del Cacique Baruta, llegando esta situación al Consejo de Indias. Posteriormente y comprobándose en documentos que reposan en el Archivo General de la Nación (AGN), obtenemos los siguientes señalamientos; para 1619 existía la encomienda de Indios de San Francisco de Petare, y es a partir de este momento cuando comienzan a destacarse nuevos títulos de encomienda, destacándose entre estos a; Francisco Ladrón de Guevara, NofreCarrasquer, Alonso González Urbano, Pedro Alonso Galea de Mendoza y Gabriel de Ibarra.

Hecha las consideraciones citamos a Da Antonio (s/f):

Petare, al decir de Don José Oviedo y Baños fe fundado por el encomendero Don Cristóbal Gil hacia el último tercio del siglo XVI, unos años mas tarde que Caracas... señala que para 1619 existía la encomienda de Indios de san Francisco y que para 1624, el Capitán Francisco Infante poseyó la del valle del Dulce Nombre de Jesús bajo la advocación comenzó a perfilarse el damero irregular de la villa. ‘Pero lo importante escribe Guillermo Morón, es otra cosa de raigambre histórica: que Petare existió como pueblo real y efectivo, con vida corriente, desde 1619 a 1822 y que desde este último año adquirió categoría de ciudad (pp.13-14).

En 1660, el gobernador y Capitán General Pedro Torres y Toledo, cumple con las visitas que le son inherentes a las encomiendas, arrojando las siguientes observaciones en relación con la encomienda de “San Francisco de Petare”, que fue de Alonso Vázquez y la heredo su hija Juana Mateos, esta fallece y la misma paso a manos del Capitán Juan de Guevara y, a su vez, por herencia fue entregada a su hijo el Capitán Francisco Ladrón de Guevara. Cabe agregar que con los indios de esta encomienda comienza el mestizaje (indios, blancos, negro esclavo) en esta área.

Otra situación que se destaca es el censo local, el cual informa la presencia de 175 indios: 54 parejas, 14 solteros, 53 jóvenes, de las cuales 35 eran mujeres. Dentro de las situaciones irregulares, este encomendero tenía dos grupos aborígenes diferentes, se encontraron tanto Mariches como Quiriquires, esto no estaba permitido, sin embargo, no fue castigado penalmente por haber cometido este delito (Vargas Mendoza, Ob.cit.: p.40).

Sin embargo, en muchas ocasiones las autoridades eclesiásticas, representadas en los obispos, hicieron presión ante su majestad Carlos II y su madre la reina Doña Mariana de Austria, con el fin de que los aborígenes no resultaran afectados por los tratos de los encomenderos, revisemos el siguiente documento dirigido por el obispo Antonio González (1965) escrito en enviado a la reina en 1675:

Deseando V.M. que los Indios de esta provincia de Venezuela no sean molestados y que gocen de la libertad que V.M. y Gloriosos progenitores se han servido de consederles, mando por cedula de veinte y ocho de mayo de seiscientos y setenta y setenta y dos y por otra de treinta y vna de mayo de seiscientos y setenta y tres que se pusiesen en entera libertad y que dispusiese que se quitase al servicio personal de los yndios ejecutando presisa y puntualmente sin permitir que de ninguna manera, fuesen molestados. de los encomenderos ni otras personas procurando en todo su mayor alibio y conservación y que fuesen doctrinados con el cuidado y asistencia que conviene por ser lo principal a que se deve atender. yami que lo hiciese executar; y habiendo llegado a esta provincia y reconocido los yncovenuenites que se seguiran de dar resolución en materia universal sin examinar los medios que condujesen a ella con consulta de el General Don Francisco de AvilaOrejonGaston. Suplique a V.M. fuesse servido de tener por bien que la suspendiese hasta salir a la visita y tomar entero conosimiento, de las cosas y por cedula de treynta y uno de diziembre del año passado se seis sientos y setenta y quatro se sirve V.M. de aprovarlomandandome, execute lo se me esta ordenado; en cuya execussion devo: representar a V.M. que he visitado las provincias de las Guarenas; de Petare, del Valle de la Pascua, de Mayquetia, Guaycamacuto, Y Torrequemada en que estan las principales encomiendas de esta provincia; he procurado sean aliviados los Yndios y llegando al punto de ponerlos en libertad me hallo embarcado con diversas consideraciones que solo para ponerlas en la Realnotisia de V.M de quien espero la resolución para obedecer en todo (*sic*)...(p.101-102).

Ahora bien, cuando se instala la institución de la encomienda en Venezuela, se realiza sobre bases ya superadas en las demás provincias. Mientras en otros partes se había avanzado hacia formas más ordenadas, con la reducción a los pueblos de los indígenas y el establecimiento del tributo, aquí se conservan vigentes hasta fines del siglo XVII. Y, con todo esto, el Ordenamiento que reglamentaba la institución no se llega a sancionar sino a medias, y con grandes equivocaciones, sobre todo en lo concerniente a la asistencia personal de los indígenas, al poblamiento en forma urbana y a las tasas y demoras (Castillo Lara, 1998:34).

## **La Encomienda y el Pueblo de Indios o de Doctrina.**

Petare nace como un pueblo de doctrina de indios. Este estará constituido con indios de nación Mariches, a los cuales había que adoctrinar bajo los preceptos del cristianismo, enseñarles el trabajo de la tierra, estimulando la fe católica.

Por real cédula de 16 de abril de 1618, el rey Felipe III, obedeciendo a los muchos reclamos que le llegan desde la colonia, se ordena al Gobernador y al Obispo de la Provincia de Venezuela reunir a los indios en un pueblo. Es el Gobernador de esta provincia Don Francisco de la Hoz y Berrio, y el Obispado estaba en manos de fray Gonzalo Angulo. Tomando las previsiones correspondientes levantan el pueblo para 1621. Se seleccionaron sitios donde las características predominantes eran la abundancia de agua y tierras aptas para la siembra. Tomamos a Méndez (1995) para acotar lo siguiente:

Petare, vocablo derivado de la lengua caribe cuyos fonemas significan pet: cara y are: río, fue fundado el 17 de febrero de 1621 como pueblo de doctrina de indios bajo la advocación del Dulce Nombre de Jesús de Petare, por Pedro Gutiérrez y Lugo y el Padre Gabriel Mendoza, quienes demarcaron el sitio donde sería levantada la iglesia para impartir la doctrina cristiana. Sus límites eran: al Norte las Tierras de la que será La Urbina, por el Sur El Guaire, por el Este La Quebrada El Oro y por el Oeste el Río Caurimare (p.21).

Constituirán los pueblos indios los de la encomienda de Juan Rodríguez Santos, Juan Guevara, Nofre Carrasquer, Alonso González Urbano, Diego de Alfaro, Andrés de rebolledo y Alonso Gracia Pineda. Es el encargado de cumplir con este proceso el teniente Pedro Gutiérrez de Lugo, para proceder en nombre del gobernador, al episodio de fundación. Por otra parte, el obispo fray Gonzalo de Angulo le encarga al padre Gabriel de Mendoza que atienda lo correspondiente a los aspectos religiosos de la erección del pueblo, siendo la obra principal la edificación de la iglesia.

Corresponde a los encomenderos dotar a la iglesia de los ornamentos necesarios para la realización de la eucaristía, deben ellos escoger el sitio para la ubicación del cementerio y para la casa parroquial. El 17 de febrero de 1621, el escribano Juan Luis de Antequera deja testimonio escrito de la fundación de la Doctrina del Buen Jesús de Petare, le acompañan en esta ceremonia Pedro Gutiérrez de Lugo y el padre Gabriel Mendoza. Esto se puede corroborar revisando el acta de fundación de pueblo de doctrina que estará bajo la advocación del Buen Jesús (Gráfico 2) y allí mismo se indica que debe erigirse su Iglesia,

una copia de este documento reposa en el Archivo Histórico del Centro de Historia Regional de Petare.

Este momento histórico se puede pensar como el hito de una comunidad. Los pueblos de doctrina, o de Indios, comienzan a fundarse por toda la provincia, con reglas claras entre las que se expresa que estos pueblos son para la “ubicación de la población indígena, ya sometida y controlada, en lugares definitivos y delimitados a la par que separados de las tierras de los encomenderos que se encontraban en la jurisdicción de las ciudades y villas de españoles (Aizpurúa:34). En esta misma forma, el aborigen ya no estaba obligado a vivir bajo la constante tutela del encomendero. Se reducía a llevar sus jornadas de trabajo en sus tierras tres días a la semana o su equivalente en lapsos más largos. El resto del tiempo el aborigen podía emplearlo en trabajar en los resguardos o tierras comunales que pertenecían al Pueblo de Indios (ídem).



**Gráfico 7.** Buen Jesússanto patrono del pueblo de Petare. Está representado por una pequeña figura de madera policromada de 70 cm de alto, la cual se encuentra ubicada en el altar mayor de la Iglesia del Dulce Nombre de Jesús. Su origen es dudoso, pues su autor es desconocido y aunque sus fiestas empezaron a celebrarse a partir de 1646, no aparece registrado entre el patrimonio de la iglesia sino hasta 1713. Fuente: Joffre, A. (2010). *Petare Centro Histórico*. [Imagen en Línea] Disponible: <http://www.centrohistoricodepetare.com/website/tradiciones.html> [Consulta, 2011, Abril 24]

### ***La Instrucción***

Las funciones de la encomienda estaban definidas según la ordenanza de Zaragoza de 1518. Esta determinaba que a los naturales de las indias se les debía: enseñar la fe católica y todos los aspectos que les hacía falta comprender a los indios, y estos, a cambio, debían retribuir a los españoles con trabajo. En las Ordenanzas de Granada, de 1526, el objetivo de la encomienda estaba centrado así (Arcila Farías, 1973: 79):

- 1.- Apartar a los indios de sus vicios.
- 2.- Instruirlos en los buenos usos y costumbres.
- 3.- Enseñarles la religión cristiana.
- 4.- Enseñarles a vivir en policía.
- 5.- Obligarlos a servir a los españoles.

Estas serían las funciones indicadas en la legislación, que tendrían sus variantes hasta el 23 de noviembre de 1718, cuando el monarca dispone que las encomiendas que estuviesen vacantes, o que no estuvieran confirmadas, se incorporarían a la Corona y aquellas confirmadas y adjudicadas, terminarían con la con la muerte de sus adjudicatarios aunque la tuviesen en primera vida. Con respecto a la encomienda, Pittol (1995) señala:

El régimen de la encomienda se inicia en Venezuela el año 1545, colocando a la población indígena sobreviviente a la conquista, en una sujeción de carácter servil con relación a los encomendados. La encomienda era un derecho concedido por merced real, a aquellos españoles que, con sus propios recursos, participasen en la conquista de los pueblos recién encontrados, para recibir y cobrar para sí, los tributos de los indígenas que se les encomendaba de por vida, y la de un heredero, conforme a la ley sucesoral, con cargo de cuidar del bien de ellos en lo espiritual y temporal, y de habitar y defender las provincias donde fueron encomendados. En principio las encomiendas tuvieron carácter temporal o vitalicio. Para 1536, se conceden las encomiendas por dos vidas es decir, la del encomendero y a su muerte la recibe as esposa o el hijo. Hacia el año de 1542, se decreta la abolición de las encomiendas de servicio y surge así la encomienda de tributo, donde al indígena se le exige el pago de un tributo. Para el año de 1629, se concede por más vidas, es decir, tres vidas. En el año de 1704, se permitió una cuarta vida. La abolición de las encomiendas se decreta en el año de 1718, completándose este proceso entre los años de 1720 y 1721(p.76).

Sin embargo, el objetivo central de la encomienda en Petare no tuvo éxito. Cuando finaliza el régimen de la encomienda en el valle petareño, el resultado que se obtiene es negativo. Tanto en Petare como en sus alrededores, los núcleos aborígenes se internaron montaña adentro y fueron escasos los que se entregaron a la encomienda. No se pudo

integrar los habitantes originarios, a la vida comunitaria, ni siquiera en el momento en que el pueblo entro en desarrollo. Los encomenderos solo heredaron al aborigen el signo de la esclavitud: trabajo diario que produjera la máxima ganancia.

Una de las razones para que se estableciera esta situación radicaba en que el encomendero vivía en Caracas, y regularmente atendía otros negocios, tales como hatos y fundos. El cura doctrinero, antes del comienzo de la estabilidad de la comunidad, lograba atender día a día la enseñanza de la doctrina cristiana. En ocasiones era de semana en semana y, transcurría de un mes a dos, para poder visitar los pequeños vecinos indígenas, que regularmente estaban distantes unos de otros.

No obstante, luego de la constitución del pueblo de doctrina de Indios, el proceso de reducción y el paso de los años Petare se convertirá en un modelo instrucción para toda la provincia y esto lo podemos ver desde el estudio de la visita pastoral del Obispo Mariano Martí, quien, a través de su libro personal, nos indica cual es la situación de los indígenas y del método de enseñar la doctrina, el prelado en el año de 1772:

Día 14 de octubre de 1772, salimos a las cinco de la mañana de Chacao, y a las seis y cuarto llegamos a este pueblo de Petare, distante legua y media...El método de enseñar la Doctrina a estos indios y indias de Doctrina, que son los menores de dieciocho años, acuden todos los días a las seis de la mañana con los dos Fiscales al corredor de la casa de Cura, y resan todos los días concurren en el mismo lugar y hazen lo mismo, y ocupan en todo mas de un cuarto de hora por la mañana y otro tanto tiempo por la tarde (*Sic*)...(pp.3-4).

Atendiendo a los datos ya citados, conocemos que la doctrina estaba destinada a los indígenas jóvenes y que básicamente descansada en la regular asistencia a los templos para orarle a Dios todopoderoso. Continuamos revisando el documento:

...Todos los domingos y días de fiesta de la Quaresma, los Fiscales dentro de la Iglesia con todos los indios, casados y no casados, resanla Doctrina, empezando los Fiscales y respondiendo los demás, y por las tardes de dichos domingos y antes de Quaresma y Domínicas de Adviento, salen en procesión los indios por las calles cantando la Doctrina. Esto conforme a la synodal (*Sic*) (p.4).

Dentro de la doctrina de indios en el pueblo del buen Jesús de Petare, los deberes religiosos permanecieron inalterables: misa rezada y cantada todos los domingos y en días de fiesta religiosa, así como la procesión en confirmación del sacrificio de los mártires católicos.

Por la descripción del obispo Martí se concibe que era un procedimiento uniforme para impedir que se escuchara una enseñanza doctrinariamente disonante con menoscabo de la religión, y éste régimen lineal, se efectuaba desde el siglo XVII según el proyecto fundamental consagrado por el Concilio Provincial de Santo Domingo en 1622-1623. El libro que exhortaba el Obispo Martí, era el catecismo del Padre Ripalda (Fernández Heres, 1999: 188). El mismo autor acota:

Naturalmente que el rendimiento que se podía obtener de tal labor de instrucción no era del todo satisfactorio; ya sabemos cuántas eran las dificultades existían para sembrar una fe y una cultura, y hasta el año de 1694 la situación según el testimonio del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, Don Francisco Berroteran, era todavía bastante deprimente, pues señalaba que se ha reconocido en los Pueblos Indios de esta Provincia, no hay Indios que sepan leer ni escribir, ni que lo sean de confianza para entregarles desde luego la administración y llaves de los bienes de Comunidad, ni menos tienen práctica ni inteligencia para formar la cuenta y tomar la razón de ellos, que debe haber con la mayor formalidad, según lo tiene previsto su majestad” (p.189).

Con la llegada del siglo XVIII se comprueba un avance, es decir, comienza a verse el fruto del trabajo del proceso de implantación colonial que se comenzó con la conquista, a través de sus misioneros y la enseñanza de la doctrina.

### ***El Corregidor de Indios y el Cura Doctrinero.***

Con la creación de los pueblos de indios o de doctrina, el encomendero veía limitado su poder también en los planos político y religioso, puesto que ahora el corregidor y el sacerdote, también llamado cura doctrinero, eran los encargados de ejecutar esa misión. El corregidor de indios tenía entre sus privilegios ser el representante real, y era el comisionado de inspeccionar que se hiciese una correcta aplicación en todas las ordenanzas que emitiera la corona y que tuvieran que ver con el desarrollo de los nativos en sus poblaciones. El clérigo, nombrado cura doctrinero, era el delegado de la Iglesia y estaba comprometido con ejecutar el adoctrinamiento religioso de los aborígenes ubicados en el pueblo de Indios. Con relación a esto citamos nuevamente a Aizpurua:

Entre la Corona, la Iglesia y el encomendero se ponía en funcionamiento una triarquía con lógicas contradicciones permanente sobre los límites de alcances del poder de cada uno. Los indígenas, al establecerse en los mencionados pueblos de indios, debían dividir su tiempo de trabajo. Una parte lo utilizaban

en la labranza de sus tierras comunales de las que extraían lo elementos básicos para su sustento en un conuco familiar y en el conuco de la comunidad. Durante el resto del tiempo (tres días a la semana o su equivalente) debían trabajar a las órdenes del encomendero al cual habían sido asignados (p.35).

En este escenario, el trabajo se constituía en una forma doble y concertada que permitía establecer las diferencias entre el trabajo propio que se destinaba para sostener a las familias en las tierras comunales del pueblo de Indios en el cual se le había empadronado, del que había realizado para el encomendero del cual sólo podía tomar lo necesario para su subsistencia y la alimentación, ya que el excedente regularmente le era confiscado.

Al nuevo pueblo del Buen Jesús no se le designó Cura Doctrinero. Lo asistía el clérigo que designaba el Reverendo Padre Custodio. Sin embargo, en el proceso de investigación encontramos que, para el año de 1665, Fray Juan del Castillo se dedica atender a los indígenas; en esta época los religiosos franciscanos, practicaban con regularidad su acción misional por todos los poblados de la provincia. El centro de toda esta actividad se encontraba en el Convento de San Francisco de Caracas, y estos tuvieron a su cargo las doctrinas de Petare, Baruta, El Valle, El Cojo de Caraballeda y Naiquatá, esta actividad se mantuvo hasta 1763 (Parra Márquez, 1966: (s/p)).

Durante el año de 1688 visita la encomienda del valle del Dulce Nombre de Jesús, el Presbítero Francisco Pérez Camacho, ejecutando una misión episcopal. El señor Obispo prestaba especial atención a los pueblos de Doctrina de Indios. Refiere Parra Márquez sobre esta visita:

Con mucha frecuencia se le veía en la puerta de su casa (se refiere al Padre Pérez Camacho), sentado sobre una silla taburete con asiento y espaldar de cuero, distraído en ver a su pequeño, cuando Celso Velán, ocupado en desyerbar la calle frente a su habitación y en barrer la misma con una escoba formada por ramas, probablemente de una planta conocida con el nombre de escobilla, cortada en los cercanos bosques, Celso Velán era mestizo, quien entonces tenía trece o catorce años y había sido puesto por su madre Teresa Velán, al cuidado del Padre Pérez Camacho, cuando éste, enviado en Comisión por el Sr. Obispo, estuvo a fines de 1688 en la encomienda y el Pueblo de Petare o Valle del Dulce Nombre de Jesús, y el cual había llegado en una mula rucia que le fue prestada por el Ilustrísimo Prelado, Y cuéntese que la gente se hacía eco de cómo cuando el muchacho petareño terminaba la jornada y se dirigía al sur para depositar la carga de desperdicios y basura por las cercanías del Guaire, Don Francisco

Pérez Camacho lo seguía y aprovechaba el trayecto de ida y regreso, para adoctrinar el mestizo en las cosas de la religión y del santo temor de Dios (s/p).

En este fragmento observamos la acción de un Cura Doctrinero y su empeño en hacer que uno de los miembros poblado entienda y acate la fe católica, como mandaba la Santa y Apostólica Iglesia Romana. Con la presencia del Cura Doctrinero las autoridades eclesiásticas elaboran normas para que se comience a llevar los Libros de Registro y Gobierno de Pueblos de Doctrina. Se inicia el asiento de bautizos, matrimonios y defunciones. Comienzan a tomarse notas particulares que nos ayudan a reconstruir la vida cotidiana del Pueblo de Doctrina del Buen Jesús de Petare.

### ***El Tributo de Indios.***

Al ser derogada la encomienda de servicios personales en forma de trabajo, el aborígen, por consiguiente, no estaba obligado a trabajar para su encomendero, aunque sí le era impuesto por los corregidores a ocuparse en las haciendas de las poblaciones cercanas a cambio de una paga instituida en los reglamentos. Mientras se aceptaba la abolición de los servicios personales, para suplirlos, se creó una opción muy similar a las circunstancias anteriores. En este caso nos referimos al tributo. Este consistía en un pago que cada familia aborígen u hombre de trabajo debía pagar en dinero, salvo en acuerdos extraordinarios donde se permitía que lo hiciera en especies, a su encomendero. Esta tributación se dirigía en un principio al encomendero pero consecutivamente fue aprovechada por la Corona.

El tributo de indios se convirtió en la evidencia más notoria de que la población aborígen siguió siendo un grupo segregado y subordinado hasta fin de la vida colonial.

Esta autoridad se nota también en el hecho de que los nativos debían seguir viviendo en los pueblos de indios en los que habían sido ubicados. En estos pueblos continuaban siendo vigilados, en ellos les correspondían pagar su tributo a los corregidores y recibían inexcusablemente el adoctrinamiento religioso por parte de los clérigos; igualmente, debía trabajar en los cultivos comunitarios para asegurar la sobrevivencia del sacerdote y en otras ocasiones era menester que trabajasen en la edificación de la propia iglesia, así como también se debían ocupar de la subsistencia de las familias indígenas que no podían trabajar.

Si abandonaban estas obligaciones, eran acusados y escarmentados como transgresores de la ley. Si trataban de irse a otras zonas, era muy posible que perdieran los

derechos sobre las tierras comunales y, en ese caso, lo único que lograban hacer era “enrochelar”, es decir, trasladarse hacia sitios no controlados por los funcionarios coloniales y los miembros de la Iglesia, y llevar una vida emancipado; en otras situaciones lograban emplearse como jornaleros en las haciendas que los aceptaban. Indiscutiblemente no poseían libertad legal de movimiento y de trabajo, “aunque fuera relativa, de la que disfrutaba el resto de la población no esclava” (Aizpurua, Ob. Cit.: 36). Para finalizar este capítulo consideramos necesario incorporar el presente cuadro:

**Cuadro 1**

**Encomenderos, Corregidores y Curas Doctrineros en el Tiempo Histórico Colonial Petareño.**

Encomenderos (1568-1700)	Corregidores – Tenientes de Justicia (1740-1822)	Curas Doctrineros y Seculares que Ejercieron en Petare
Francisco Infante	Félix Cabrera	Fray Buenaventura de los Ángeles (1687)
Diego de Lozada	Cecilio Alcántara	Fray Basilio Antonio Carrasca (1727)
Juan Rangel	Pablo Alavedra Carrasco	Fray Gabriel Ramón Ibarra (1754)
Diego de Alfaro	Lázaro Díaz Tenerife	Fray Antonio Monserrate (1771)
Diego Ladrón de Guevara	Antonio Xedler	Presbítero Pablo José Romero (1785)
Juan Rodríguez Santos	José María Ochoteco	Presbítero Rafael Alvarado Serrano (1755)
Gabriel de Ibarra	Antonio Muñoz	Presbítero Marcos Francisco González (1766)
Alonso González de Urbano	Antonio Barreto	Presbíteros Manuel Noriega (1770)
Pedro Alonso Galea de Mendoza	Manuel Beltraqueño	Presbíteros Antonio Díaz Argote (1810)
María Galea de Mendoza	Ignacio Rengifo	Presbítero Salvador Delgado (1815)
Juan Gallegos	Carlos Plaza	Presbítero José María Xedler (1817)
Capitán Sebastián Díaz Alfaro	Dionisio Oronoz	Fray Jacinto Madelaine (1835)
Alonso García Pineda	Manuel Díaz de las Casas	Fray José de los Ángeles Pérez (1837)
Marcos Díaz Alfaro	Marcos Borges	Fray Francisco de Paula Guzmán (1840)
Capitán Andrés de Rebolledo		Fray Manuel Alpizar Pérez (1843)
Capitán Onofre Carraquer		Fray Diego de Villalongo (1853)
Capitán Pedro Juan Carrasquer		Fray José Maraury (1853)
Alonso Vázquez		
Juana Mateos		
Capitán Juan de Guevara		
Francisco Fajardo		

Fuente: Méndez Sereno, C. (1995). *Petare a través del Tiempo*. Elaborado por: Gómez S. (2011).

**Consideraciones Finales**

Al concluir esta disertación, apreciamos que aún nos invaden muchas incertidumbres que requieren de consulta y una posterior respuesta. Pero esta preocupación la consideramos igualmente sorprendente, ya que han sido las dudas las que nos condujeron, y nos guiaron en el minucioso trabajo de la experticia documental que nos ha permitido elaborar este producto.

Partimos de un indicio que ahora logramos corroborar, existe la necesidad de elaborar un material que recoja la historia cotidiana del pueblo del Buen Jesús de Petare en el tiempo histórico colonial, que ayude a las comunidades a identificarse con su terruño, y que, a la vez que se convierta en parte de la memoria del municipio, nos permita conocer cómo se formó nuestro gentilicio como latinoamericanos y a la vez como venezolanos.

El investigador social, específicamente el especialista en el campo de la historia, es constructor de representaciones, y su deber radica en aportar datos nuevos y abundantes para la ampliación del horizonte, tanto metodológico, como de información, en el centro de la disciplina histórica. En el caso de Petare colonial, la presente investigación aportó información documental en torno al conocimiento de cómo fue el proceso de colonización, conquista, y de la implantación del modelo metropolitano español en el valle de Petare, así como el asunto de dominación del aborígen Mariche, el cual fue reducido a las encomiendas y, posteriormente, a los pueblos de doctrina.

Este estudio pretende estimular y contribuir a la elaboración de más y mejores trabajos historiográficos en este período de estudio. Para la realización del mismo se consultaron múltiples centros de información; sin embargo, la columna vertebral de esta investigación descansa sobre los datos recaudados en los libros de Protocolo del Distrito Sucre del Estado Miranda, lo que representa una productiva veta de investigación de historia regional y local colonial.

El estudio del Registro nos permitió obtener información sobre las costumbre y prácticas sociales en Petare desde documentos privados (testamentos, documentos de compra – venta entre otros), arrojando un precioso material fáctico que nos permitirá acceder un mejor conocimiento acerca de la propiedad territorial agraria del pueblo, la venta de las mismas y las formas jurídicas de poder y de propiedad, sobre las costumbres y prácticas que se llevaban en la sociedad petareña colonial.

En el caso concreto del estudio de Petare, se localizó suficiente material inicial de investigación para convencer a los interesados, a iniciar estudios de campo por parte de estudiantes y docentes en los diferentes conglomerados del Municipio.

Para concluir, se tiene que el presente trabajo pretende servir, junto a otros datos para reconstruir el pasado de una sociedad con regularidades y matices propios; a partir de

una variedad de fuentes. Se proporcionaron indicadores tales como; creencias, formas de trabajo, costumbres y de mentalidades.

## Referencias

Archivo de la Academia Nacional de la Historia: Colección Caracas, Matrícula de Indios, Tomo 138, Vitrina 2, salón.

Acta de Fundación de Pueblo de Doctrina del Buen Jesús de Petare y de la Erección de su Iglesia. (Copia). Archivo Histórico del Centro de Historia Regional de Petare, 4 folios.

Arcila Farías, E. (1973). **Economía Colonial de Venezuela**, tomo I. Caracas: Talleres Italgráfica.

Aizpurúa, JM. (2009). Relaciones de Trabajo en la Sociedad Colonial Venezolana. Caracas: Centro Nacional de Historia.

Castillo Lara, LG. (1981). **Apuntes para la Historia de Colonial de Barlovento**. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia/Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.

Castillo Lara, LG. (1983). **La Aventura Fundacional de los Isleños. Panaquire y Juan Franciscode León**. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Da Antonio, F. (s/f) **Petare**. Caracas: Editorial Churun – Merú.

Fernández Heres, R. (1999). **Conquista Espiritual de Tierra Firme**. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

González, A. (1965). **Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela**, tomo I. Estudio Preliminar de Guillermo Figuera. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Méndez Sereno, C. (1995). **Petare a través del Tiempo**. Caracas: Biblioteca de Temas y Autores Mirandinos.

Nectario María, Hno. (2004). **Historia de la Conquista y Fundación de Caracas**, tomo 12. Caracas: Fundación Hermano Nectario María/ Fundación para la Cultura Urbana.

Obispo Mariano Martí. (1998). **Documentos relativos a su visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)**. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

Oviedo y Baños, J. (1982). **Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela**. Caracas: Fundación CADAFE.

- Parra Márquez, H. (1966). **Caracas, Intelectual y Mundana**. Caracas: Archivo General de la Nación.
- Pittol León, N. (1995). "Revisión Genealógica de los Encomenderos en Petare", [Boletín del Centro de Historia Regional de Petare], Petare, Centro de Historia Regional de Petare/Fundación José Ángel Lamas, 4, 75-84.
- Rey, JC. (1990). **Cuadernos de Historia Regional de Petare: Los Teques: Gobierno del estado Miranda**, Dirección de Cultura y Comunicación Social.
- Sanoja, M., Vargas, I. (1974). **Antiguas Formaciones y Modos de Producción Venezolanos**. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Sanoja, M., Vargas, I. (1999). **Orígenes de Venezuela: Regiones Geohistóricas aborígenes hasta 1500 D.C.** Caracas: Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela.
- Sanoja, M., Vargas, I. (2002). **El Agua y el Poder: Caracas y la Formación del Estado Colonial Caraqueño: 1567-1700**. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Sanoja, M., Vargas, I. (2007). **La Geografía Histórica del Poblamiento Territorial Venezolano**. Caracas: Fundación Empresas Polar.
- Vargas Mendoza, L. (1986). **Aspecto Biográfico de Petare**. Caracas: Imprenta de la Universidad Central de Venezuela.
- Vila, MA. (1974). La Provincia y la Colonia en Venezuela, (Separata del Boletín Histórico), [Boletín Histórico de la Fundación John Boulton], 36.